

995415

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 0787/2013**

La Paz, 09 de abril de 2013

**VISTOS:**

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública y la nota DAF 1526/2013 de fecha 05 de abril de 2013, por la cual la Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), aprueba el Informe de la Comisión de Calificación DAF 0043/2013 de fecha 04 de abril de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-LPN-S No. 04/2013-1C "SERVICIO DE REGISTRO Y COLOCADO DE ETIQUETAS DE AUTOIDENTIFICACION PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 13-0207-04-369052-1-1**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, en el marco normativo del Decreto Supremo Nº 0181, de fecha 28 de junio de las NB-SABS, la Agencia Nacional de Hidrocarburos emitió la Resolución Administrativa ANH Nº 0161/2010 de fecha 23 de febrero de 2010, aprobando el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).

Que, el Decreto Supremo Nº 0181, dispone en su artículo 33 inciso g), que el RPC podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa; (...)*.

Que, por Resolución Administrativa ANH Nº DJ 01088/2011 de 26 de julio de 2011, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota DTIC 0045/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, el Lic. Miguel Paco Escobar, Director de Tecnologías de Información y Comunicación a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y el inicio de proceso de contratación, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS Nº DTIC 0142/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF/AP/CERT/236/2013 y, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), dando cumplimiento al artículo 33; inciso b) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), autorizo el inicio del proceso de contratación.

Que, en fecha 18 de marzo de 2013, se emitió Resolución Administrativa de aprobación del DBC, ANH Nº 0615/2013, con seis (6) enmiendas y aclaraciones, mismas que fueron notificadas en fecha 18 de marzo de 2013, mediante su publicación en los sitios web del SICOES, ANH y la publicación en la mesa de partes.

Que, mediante Memorándum Nº DAF 0251/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, la RPC designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del proceso de contratación, hasta horas 15:00 del día 26 de marzo de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta perteneciente al siguiente proponente:

No.	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA SOLINTEC S.R.L.	26/03/2013	14:35

Que, el día 26 de marzo de 2013 a horas 15:30, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación, procediendo a verificar los documentos presentados por el único proponente.

Que, en el marco del inciso a) del artículo 37 del D.S. 0181 la Dirección Jurídica emite el informe DJ 0424/2013 de fecha 03 de abril de 2013, mediante el cual se procede a la revisión de los documentos legales presentados por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA SOLINTEC S.R.L., concluyendo que no existen observaciones legales.

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento al art. 38, parágrafo III inciso e) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), la Comisión de Calificación designada emite el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0043/2013 de fecha 04 de abril de 2013, mediante el cual se establece que dando cumplimiento a lo dispuesto al efecto en el DBC correspondiente, se ha efectuado la evaluación y calificación correspondiente al proceso de Licitación Pública de "SERVICIO DE REGISTRO Y COLOCADO DE ETIQUETAS DE AUTOIDENTIFICACION PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA", con número de CUCE: 13-0207-04-369052-1-1.

Que, en consecuencia, el Informe de la Comisión de Calificación DAF 0043/2013 de 04 de abril de 2013, concluye que el proponente SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA SOLINTEC S.R.L., cumple con lo solicitado en el Documento Base de Contratación (DBC), por tanto recomienda adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-LPN-S No. 04/2013-1C "SERVICIO DE REGISTRO Y COLOCADO DE ETIQUETAS DE AUTOIDENTIFICACION PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA", a dicha empresa.

Que, mediante nota DAF 1526/2013 de fecha 05 de abril de 2013, la RPC al haber aprobado el Informe de la Comisión de Calificación DAF 0043/2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación ya mencionado.

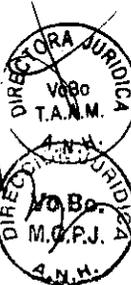
**POR TANTO:**

La Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH Nº DJ 01088/2011 de 26 de julio de 2011, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso g) del Decreto Supremo Nº 0181 de las NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de contratación con código interno ANH-DTIC-LPN-S No. 04/2013-1C "SERVICIO DE REGISTRO Y COLOCADO DE ETIQUETAS DE AUTOIDENTIFICACION PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA", con número de CUCE: 13-0207-04-369052-1-1, a la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA SOLINTEC S.R.L., al cumplir con la propuesta en la totalidad de los requisitos exigidos en el DBC, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROPONENTE	MONTO	PLAZO DEL SERVICIO
SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA SOLINTEC S.R.L.,	Bs.8.685.000,00 (Ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil 00/100 Bolivianos).	El plazo será de ochenta y ocho (88) días calendario computables a partir de la firma del contrato por ambas partes.



**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y del informe de Evaluación y Calificación DAF 0043/2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

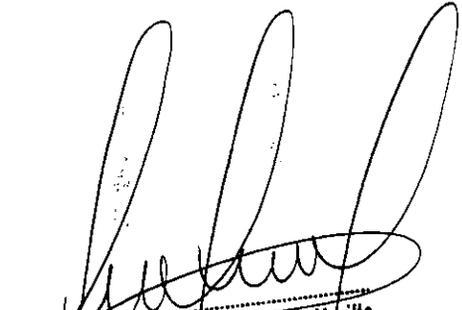
**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Velma Judith Sahonero de Párrido  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Tatiana A. Albarracín Murillo  
DIRECTORA JURÍDICA A.I.  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

